



Auditoría General
de la Provincia de Salta

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de Nación Argentina"

SALTA, 28 SEP 2018

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 145

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 17-185871/18 sobre solicitud de Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales peticionada por la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01 de las presentes actuaciones, el Encargado JDE, de la Dirección General de Estadísticas, Sr. Alberto A. Vargas, solicita Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por la Nación correspondientes a convenios celebrados entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia;

Que a fs. 19/21, con fecha 07 de septiembre de 2018, se emitió la correspondiente Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: 1. "Primera Remesa Convenio Marco 2017" - Recibo N° C0001-00000022, por un monto de \$ 1.100.000,00 (Pesos: Un Millón Cien) y 2. "Segunda Remesa Convenio Macro 2017" - Recibo N° C0001-00000023, por un monto de \$ 2.212.434,00 (Pesos: Dos Millones Doscientos Doce Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro);

Que a fs. 21 "se certifica que los ingresos referidos concuerdan con la documentación respaldatoria detallada en el apartado II";

Que el Auditor General del Área de Control N° II presta conformidad a la mencionada Certificación;

Que con fecha 17 de septiembre de 2018 las presentes actuaciones son remitidas a consideración del Auditor General Presidente;

Que corresponde efectuar la aprobación de la Certificación de Ingresos, de acuerdo con lo establecido por el art. 42 de la Ley N° 7.103;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,



Auditoría General
de la Provincia de Salta

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 145

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA
DE CONTROL N° II DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Certificación de Ingresos de Fondos Nacionales de la Dirección General de Estadísticas de la Provincia por transferencias de fondos remitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la Nación, correspondiente a: 1. "Primera Remesa Convenio Marco 2017" - Recibo N° C0001-00000022, por un monto de \$ 1.100.000,00 (Pesos: Un Millón Cien) y 2. "Segunda Remesa Convenio Macro 2017" - Recibo N° C0001-00000023, por un monto de \$ 2.212.434,00 (Pesos: Dos Millones Doscientos Doce Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro), que obra a fs. 19 y 21 del Expediente N° 17-185871/18.

ARTÍCULO 2°.- Remitir las actuaciones, a través del Área de Control respectiva, con copia certificada de la presente Resolución Conjunta a la Dirección General de Estadísticas de la Provincia para conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.



Lic. MARIANO SAN MILLÁN
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA
Lic. ABDO OMAR ESPER OBEID
PRESIDENTE
AUDITORIA GRAL. DE LA PROVINCIA - SALTA
